

125-19.61

Santiago de Cali 4 de abril de 2019

CACCI 1573

## **INFORME FINAL DE RESPUESTA A DENUNCIA CIUDADANA CACCI 21 DC-1-2019**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con presuntas irregularidades en contratación en el Municipio de Sevilla-Valle, inherentes al Contrato de Obra Pública No. 161-2018 cuya calidad y cantidad de la obra ejecutada no corresponde a lo contratado.

La presente denuncia ciudadana fue enviada al Director del Departamento Administrativo de Planeación Departamental del Valle y remitida por competencia a este ente de Control Fiscal.

La Dirección Operativa de Participación Ciudadana procedió a dar trámite a la denuncia ciudadana mediante visita fiscal al Municipio de Sevilla, para tal fin se solicitó apoyo técnico a la Dirección Técnica de Infraestructura Física.

De la visita técnica realizada a la obra civil así como de la revisión documental a la información aportada por el denunciante, se obtuvo el siguiente resultado:

### **1. INTRODUCCION**

Con el fin de prestar apoyo técnico del asunto, se practicó Visita Fiscal los días 21 y 22 de marzo 2019 al Municipio de Sevilla, a efectos de poder corroborar los hechos de la denuncia y solicitar la información relacionada con el tema, a los funcionarios responsables del área para tener un conocimiento más amplio de las presuntas irregularidades en el Contrato No. 161-2018.

### **2 . ALCANCE DE LA VISITA**

Proceder a brindar apoyo técnico solicitado por correo electrónico por la Dirección Operativa de Participación Ciudadana, para atender la Denuncia relacionada con presuntas irregularidades de las obras ejecutadas mediante contrato No. 161-2018, cuyo objeto es "**La construcción de pavimento rígido en las vías urbanas de los barrios Nuevo Horizonte y Fundadores del municipio de Sevilla - Valle del Cauca**", por valor de \$793.141.028, celebrado entre el Municipio de Sevilla y el CONSORCIO VIAS SEVILLA – 2018, con la Interventoría a cargo de la Ingeniera Sandra Viviana Franco Ferro.

### 3. LABORES REALIZADAS

Una vez informada de la solicitud de apoyo técnico, y al no tener datos anexos a la denuncia, se efectúa plan de trabajo para realizar Visita Fiscal al municipio de Sevilla, con el fin de estudiar los expedientes y visitar las obras que hacen referencia a la denuncia ciudadana, donde se presume de irregularidades ya que la comunidad ha solicitado apoyo al Consejo Territorial de Planeación, para una revisión de las obras del referido contrato, están inconformes con el alcance y calidad de las intervenciones realizadas, en el municipio de Sevilla, Valle del Cauca, mediante contrato No. 161-2018 del 23 mayo 2018 por valor de \$793.141.028

De acuerdo a lo anterior se solicita a la administración municipal, los expedientes de los contratos No. 161-2018 de obra y el No. 166-2018 que corresponde a la Interventoría de la misma, con el fin de terminar esta primera parte de la visita fiscal conforme a los lineamientos del Control Fiscal, se efectúa con el supervisor de las obras, un reconocimiento general de las actividades ejecutadas en el contrato, donde en los informes del contratista e Interventoría se plasma las actividades ejecutadas, memorias de cantidades de obra con el correspondiente balance de obras en los sectores intervenidos y su registro fotográfico.

### 4. RESULTADO DE LA VISITA

Dando cumplimiento al apoyo técnico solicitado por la Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana, se procede a realizar la visita al sitio de ejecución de las obras en el Municipio de Sevilla, con el fin de estudiar las presuntas irregularidades en el contrato de obra No. 161-2018 por valor de \$793.141.028, para lo cual se hace el requerimiento de los expedientes con los documentos inherentes a la ejecución de los contratos de obra e interventoría, de la revisión se evidencia lo siguiente:

CONTRATO No. **161-2018** del 23 mayo 2018, cuyo objeto es **“La construcción de pavimento rígido en las vías urbanas de los barrios Nuevo Horizonte y Fundadores del municipio de Sevilla - Valle del Cauca”**, por valor de **\$793.141.028,00**.

Contratista: CONSORCIO VIAS SEVILLA – 2018, Representante Legal Carlos Felipe Torres

Interventor: SANDRA VIVIANA FRANCO FERRO

Plazo ejecución: 4 meses

Fecha de Inicio: 09/07/2018

Fecha de Terminación: 09/11/2018

CONTRATO No. **166-2018** del 25 julio de 2017, cuyo objeto es **“La Interventoría técnica y financiera del Proyecto Construcción pavimento rígido en las vías urbanas de los barrios Nuevo Horizonte y Fundadores del municipio de Sevilla (Valle del Cauca)”**, por valor de **\$55.584.900,00**

Contratista: SANDRA VIVIANA FRANCO FERRO

Supervisor: SECRETARIA DE TRANSITO E INFRAESTRUCTURA - JHOAN SEBASTIAN DIAZ

Plazo de ejecucion: 4 meses

Fecha de Inicio: 09/07/2018

Fecha de Terminacion: 09/11/2018

En el avance de la visita fiscal y en la revisión de los expedientes contractuales se evidencia la información necesaria para poder verificar el objeto contractual y las cantidades de obra ejecutadas.

Con el análisis de la información se procede a confrontar el cumplimiento de los objetos contratados, para lo cual se aporta por parte del municipio los correspondientes informes, actas, planos, memorias técnicas y registro fotográfico donde se muestra las intervenciones en la malla vial - pavimento rígido en las vías urbanas de los barrios Nuevo Horizonte y Fundadores del municipio de Sevilla y que hacen parte de la Denuncia, con el acompañamiento del residente de la obra Ingeniero Julián Bernal y el supervisor Arquitecto Jhoan Sebastián Díaz, Secretario de Transito e Infraestructura del municipio, profesionales que estuvieron al frente del avance de las obras.

Este contrato de obra obedece a un proyecto presentado y aprobado por el OCAD, donde los recursos provienen del Sistema General de Regalías. Se evidenció que la información referente a la etapa precontractual y contractual, como licencias, estudios, autorización de las intervenciones, informes de Interventoría y/o supervisión, actas y demás documentación inherente al contrato reposan en la carpeta contractual.

El tiempo empleado en la ejecución de las obras 4 meses, se considera apropiado para este tipo de actividades constructivas como es la construcción de pavimento en concreto rígido.

Algunas actividades realizadas en la ejecucion de la obra son:

#### PRELIMINARES

Localizacion y replanteo de vias urbanas  
Demolición de pisos y andenes de concreto  
Excavaciones varias sin clasificar.  
Conform.compact.subrasante CBR=95 urbana

#### ESTRUCTURAS VIAS Y CONCRETOS

Sub-base granular clase a (incluye acarreo 28 km).  
Pavimento de concreto hidraulico (incluye acarreo materiales pétreos 28 km).  
Refuerzo para pavimento hidraulico  
Sardinell en concreto 15x15 mas hierro (incluye acarreo materiales pétreos 28 km).  
Anden concreto 10cm 3000 psi (incluye acarreo materiales pétreos 28 km).

#### ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

Localizacion-replanteo acueducto-alcantarillado

Realce camara de inspeccion  
Caja inspeccion 80x 80 cm [concreto]  
Sumidero sencillo tipo b con rejilla polimerica. Sumidero transversal con rejilla polimerica.  
Tuberia PVC NOVAFORT 12"  
Tuberia PVC NOVAFORT 10"  
Tuberia PVC NOVAFORT 6"  
Silla YEE NOVAF 6"X12"  
Empalme Tuberia concreto 8"-12" camara concreto  
Reconstruccion losa supe-tapa camara  
Camara inspeccion tipo B h=1.50-2.00 mts  
Colchon grava-arena tuberia

Se verificó las actividades más representativas del contrato, se cotejaron las obras que se pueden medir directamente tales como localización y replanteo, longitud y ancho de pavimento, sardinel, sumideros, andenes, realce de cámaras y cajas de inspección, lo concerniente a los documentos de las obras no medibles directamente que corresponde a las asociadas a las actividades preliminares tales como excavaciones, demoliciones, limpieza de terreno, refuerzos, tuberías y empalmes, rellenos, retiros de material, etc., evidenciando el cumplimiento del objeto contractual.

Se evidencio que las actividades se realizaron conforme a lo contratado y a la necesidad expresada por la entidad, las cantidades de obra ejecutadas y las áreas intervenidas están soportadas con informe de Interventor y/o supervisión, informe de cantidades ejecutadas y registro fotográfico.

En la etapa final de la visita fiscal y al hacer entrega por parte de la administración municipal de la documentación soporte de los contratos informan que esta misma documentación fue entregada a la Contraloría General de la Republica el 11 de enero 2019, se anexa dicha solicitud al expediente.

## MEMORIA FOTOGRÁFICA

### **Antes de la intervención: Calle 52 entre carrera 43 y 44**



### **Después de la intervención: en la visita fiscal**



**Antes de la intervención: Calle 52 entre carrera 43 y 44**



**Después de la intervención: en la visita fiscal:**





**Antes de la intervención: Calle 63 entre Carrera 54 y 53ª**



**Después de la intervención: en la visita fiscal:**





## 5. CONCLUSIONES

De acuerdo a las mediciones y cálculos correspondientes realizados en esta diligencia sobre el contrato No. 161-2018, cuyo objeto es “*La construcción de pavimento rígido en las vías urbanas de los barrios Nuevo Horizonte y Fundadores del municipio de Sevilla - Valle del Cauca*”, tenemos que se ejecutaron obras por valor de \$ 793.141.028,00

Las cantidades de obra ejecutadas y las áreas intervenidas están soportadas con informes de Interventoría y Supervisión, memoria de cantidades finales ejecutadas y registro fotográfico.

Las obras se presupuestaron teniendo de referente los precios de la Gobernación del Valle año 2017 ajustándose con el IPC e INVIAS logrando que se alcanzara el objetivo pavimentar unas vías en los barrios Nuevo Horizonte y Fundadores donde se evidencia que se mejoró la movilidad de estos sectores.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto se concluye que se cumplió con el objeto contractual, y de acuerdo a la visita realizada se evidencia el cumplimiento de las especificaciones técnicas de calidad, cantidad y precios de mercado.

Es de tener en cuenta que la Contraloría General de la Republica requirió información sobre este mismo proyecto con radicado de solicitud: 2018ERO132291, se evidencio requerimiento y respuesta, por tal motivo se le remite copia de este informe para los fines pertinentes de su competencia.

De esta manera queda debidamente tramitada y diligenciada la Denuncia Ciudadana DC-1-2019.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.

Se remite copia de este informe al Municipio de Sevilla con el fin de que la administración tenga conocimiento del mismo y quede debidamente notificado.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada a la Carrera 6 entre Calles 9 y 10 Edificio Gobernación del Valle del Cauca Piso 6 en Cali, así mismo puede ser enviada a través del correo electrónico [participacionciudadana@contralariavalledelcauca.gov.co](mailto:participacionciudadana@contralariavalledelcauca.gov.co) o directamente al link <https://goo.gl/forms/86ptHQNISQgYCXk1>

Cordialmente,

(Original Firmado)  
ALEXANDER SALGUERO ROJAS  
Director Operativo de Participación Ciudadana

Copia: CACCI 21 DC- 1- 2019  
[infraestructura@sevilla-valle.gov.co](mailto:infraestructura@sevilla-valle.gov.co)  
[contactenos@cdvc.gov.co](mailto:contactenos@cdvc.gov.co)  
cartelera interna CDVC y/o Notificaciones página web CDVC  
[cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co)

*Proyectó: Amparo Collazos Polo- Profesional Especializada*